

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1776 DE

19 JUN. 2015

"Por la cual se hace un encargo de funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTA, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1546 del 28 de Mayo de 2015 se le conceden vacaciones al Doctor DIEGO ARDILA MEDINA, Contralor de Bogotá, D.C. por el periodo comprendido del 22 de Junio de 2015 al 1 de Julio de 2015, inclusive.

Que el parágrafo del artículo 109 del Acuerdo Distrital 348 del 2008, establece que en las faltas temporales del Contralor, desempeñará el cargo el funcionario de la Contraloría que le siga en jerarquía.

Que es necesario efectuar el encargo correspondiente al cargo de CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, durante el tiempo que duren las vacaciones del titular.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-Encargar de funciones a la doctora LIGIA INÉS BOTERO MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía 41.796.114, quien se desempeña en el cargo de CONTRALOR AUXILIAR, CÓDIGO 035, GRADO 05, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como CONTRALOR, CÓDIGO 010, GRADO 00, por el periodo comprendido del 22 de Junio de 2015 al 1 de Julio de 2015, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 JUN. 2015

COMUNÍQUEST CÚMPLASE

DIEGO ARDILA MEDINA

Contralor de Bogotá D.

Proyectó y elaboró: Karime Gene Prada 🚣 Revisó: Gabriel Alejandro Guzmán Useche – Director de Talento Humano (EF)